



SERVICIO de DOCUMENTOS

ADAPTACION CULTURAL DE LA MUJER EMIGRANTE

Consejo de Europa

- * Coloquio sobre "Mujeres y migración: aspectos culturales y educativos", del CDCC
- * Recomendaciones del Comité de Ministros y de la Asamblea Parlamentaria

NOMENCLATURA: C. 7



**ADAPTACION CULTURAL DE LA
MUJER EMIGRANTE**

Consejo de Europa

- * Coloquio sobre "Mujeres y migración: aspectos culturales y educativos", del CDCC
- * Recomendaciones del Comité de Ministros y de la Asamblea Parlamentaria

NOMENCLATURA: C. 7

C. DERECHOS DEL HOMBRE Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

7. DERECHOS DE LA MUJER

FUNDACION "ENCUENTRO"

Velázquez, 135, bajo dcha. -28006 MADRID. Tel. 411.07.61 Telefax 563.29.32



ADAPTACION CULTURAL DE LA MUJER EMIGRANTE

Uno de los aspectos de más difícil solución en el fenómeno de las migraciones es el de la inserción de las mujeres en la sociedad donde han establecido su nueva residencia. Provenientes de ambientes sociales y tradicionales muy distintos y, generalmente, con notable desnivel cultural, corren el riesgo de ver cerradas las puertas a la educación que ahora se les requiere y, consiguientemente, las del mercado de trabajo y la vida pública.

Este aspecto ha sido objeto de estudio por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa en su Proyecto N. 7, a cuyo tema central, el interculturalismo, dedicábamos el Cuaderno N. 65. A este fin, autoridades educativas y especialistas de 18 países, se reunieron en Estrasburgo con los expertos del Consejo de Europa, de la Comisión de las Comunidades Europeas y de la UNESCO, para profundizar en tan compleja problemática y proponer vías de solución.

De este Coloquio de Estrasburgo, ofrecemos:

- I. **INFORME GENERAL**, reasuntivo de los trabajos del Coloquio, elaborado por la Relatora General, la profesora de la Universidad de Amsterdam Lotty van den Berg-Eldering. En él se estudian los distintos enfoques de la política de inmigración, las condiciones en que se encuentra la mujer inmigrante en un mundo de valores, de cultura y de vida social que le son ajenos. El Informe pasa revista a los obstáculos -jurídicos, lingüísticos, educativos, laborales- que dificultan su inserción en la sociedad de residencia. Distingue la distinta situación en que se hallan las inmigrantes de la primera y la segunda generación. Propone, por fin, varias funciones y empleos que deberían crearse precisamente para las inmigrantes.
- II. **RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA**. El Coloquio de Estrasburgo sirvió para profundizar en las orientaciones que, sobre el tema de la mujeres migrantes, había dado con anterioridad el Consejo de Europa. Una del Comité de Ministros (1979) y otra de la Asamblea Parlamentaria (1982), que ayudan a comprender mejor el punto de partida y el planteamiento de los trabajos del Coloquio.
- III. **DOCUMENTO-BASE**. Con el título "Las mujeres y las migraciones: tendencias y prioridades", la antes mencionada Relatora General presentó el documento-base de los trabajos del Coloquio. Por la penetración de sus conceptos sobre la condición de las mujeres migrantes y por los datos que recoge acerca de las distintas políticas de inmigración que se practican en Europa, es un documento muy valioso para la comprensión del problema y también del desarrollo y los resultados del Coloquio de Estrasburgo.